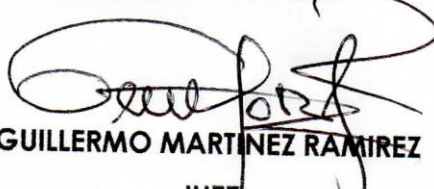


JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 615

Se pone en conocimiento de las partes interesadas el informe de Visita Domiciliaria realizada al hogar de los señores **ERIKA YANED MORALES MANCO y JAIME DE JESÚS MONSALVE ROLDÁN** por parte del Equipo Interdisciplinario de la Defensoría de Familia adscrita al Centro Zonal Nororiental del ICBF, por solicitud del Despacho para identificar factores protectores o de riesgo para el niño **MIGUEL ÁNGEL MORALES MANCO** en dicho entorno, con miras a tomar una decisión de fondo en el presente proceso. Lo anterior para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ